



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

ADENDA N°5 PERFIL 2 ÁREA DE SOCIEDAD CONCURSO ABREVIADO DOCENTE DE MÉRITOS VINCULACION ESPECIAL CÁTEDRA

El Consejo Curricular en sesión extraordinaria del 23 de septiembre en el ACTA 34, al revisar el proceso del concurso del Perfil 2, Área de Sociedad y realizar la nueva valoración de hojas de vida dados los requerimientos del RECURSO DE REPOSICIÓN que llegó el día 13 de septiembre de 2022 a las 16:56 h, contra el Acta de selección del concurso abreviado docente de méritos vinculación especial cátedra, 3981, perfil 2, área de sociedad, publicado por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el 9 de septiembre de 2022, interpuesto por la concursante Nadia Paola Acosta Marroquín, especifica que:

- La suma registrada en el acta de resultados el 9 de septiembre para la concursante Nadia Paola Acosta Marroquín, está errada. El valor total de los criterios evaluados de esta aspirante no da 86, sino 87, por lo que se requiere hacer la corrección del Acta de Resultados.
- Tras la nueva revisión de soportes allegados por la concursante Nadia Paola Acosta Marroquín en el día y la fecha estipulada en la convocatoria para la recepción de hojas de vida, se le otorgan 3 puntos más en el ítem de Publicaciones, para un total de 15 puntos.
- El Consejo Curricular ratifica los puntajes asignados por las jurados en la entrevista, dada su idoneidad y la calidad ética con la cual asumieron el proceso en mención. El Consejo reitera que interpelar, preguntar y solicitar precisiones sobre los soportes de la hoja de vida o la información oral que entrega el aspirante no conlleva a la descalificación como infiere la peticionaria, por el contrario, busca claridad sobre la información de los soportes allegados.
- Al revisar los resultados correspondientes al concursante Juan Pablo Bohórquez Montoya en el ítem de Publicaciones, efectivamente hay inconsistencia en los datos publicados donde aparecen 20 puntos de los 15 posibles. Al respecto, hubo un error en la transcripción de los datos a la plantilla de resultados, los puntos obtenidos por el aspirante fueron 15, lo cual modifica el resultado final publicado de 85 a 80, pero no invalida su convocatoria a entrevista. La hoja de vida del concursante Juan Pablo Bohórquez Montoya no se evaluó nuevamente dado que no se presentó a la entrevista.
- Al cotejar los puntajes obtenidos por las concursantes que participaron en la entrevista, se observa EMPATE.





La tabla final de resultados con base en la revisión del Consejo Curricular es:

NOMBRES	Título Pregrado 10	Título Post grado 20	Investiga ción 15	Public acione s 15	Experiencia docente y profesional 20	Cumple con el perfil se cita a entrevis ta	Entrevista 20	Total y/o observacione s
Nadia Paola Acosta Marroquín	10	20	15	15	20	SI	10	90
Juan Pablo Bohorquéz Montoya	10	20	15	15	20	SI	NO ASISTIÓ	0
Angely Katherine Torres Melo	10	20	15	15	10	SI	20	90

Por todo lo anterior, después de la revisión y valoración de las hojas de vida de las concursantes por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Infantil en sesión extraordinaria del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ACTA N° 34, concluye que **HAY EMPATE** entre las concursantes que asistieron a la entrevista como proceso final de la convocatoria 3981, perfil 2 área de Sociedad.

Se firma a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

ANA BRIZET RAMIREZ CABANZO

Presidente

Consejo Curricular

Licenciatura en Educación Infantil

Universidad Distrital Francisco José de Caldas